MUNICIPIO DE BELALCÁZAR - CALDAS SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO COMPETITIVO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. 263-2025COASOCOM

ASUNTO: Verificación Jurídica, Técnica y Financiera de Propuestas – Invitación Pública para celebrar Convenio de Asociación.

FECHA DE EVALUACIÓN: 27 de diciembre de 2025 LUGAR: Despacho Secretaría de Desarrollo Económico y Social.

MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR:

- **LEIDY TATIANA RIOS CARDONA**, Secretaria de Desarrollo Económico y Social.
- **CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO**, Abogado Asesor - Contratista.
- **OSCAR ANDRÉS LÓPEZ GIRALDO**, Abogado Contratista.

Se reúne el comité asesor y de evaluación designado para elaborar el presente informe evaluativo con motivo de la revisión integral de la oferta presentada dentro del Proceso referenciado que tiene por Objeto:

OBJETO DEL PROCESO:
"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL EN MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS Y ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, DEPARTAMENTO DE CALDAS"..

PROCEDIMIENTO

1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo, en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha y hora de radicación de las propuestas en la plataforma SECOP II (orden de elegibilidad).

2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).

3) El o los oferentes que no hayan cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.

5) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

6) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

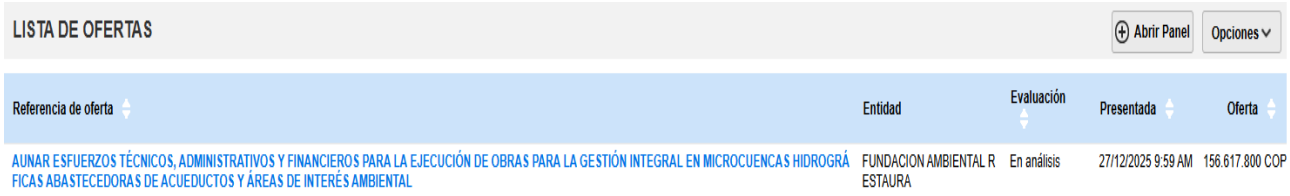
Que, se estableció fecha para presentación de ofertas el 27/12/2025 hasta las 10:00:00 AM.

1. GENERALIDADES Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

El presente proceso cuenta con el respaldo presupuestal del **CDP No. 630 de 2025** (Recursos Municipio), **CDP No. 927 de 2025** (Recursos Corpocaldas) y la autorización de **Vigencias Futuras** (Acuerdo Municipal No. 026 de 2025).

Presupuesto Oficial (Aporte Entidades Públicas): $139.957.800 M/CTE. **Valor Total del Convenio (Incluyendo Contrapartida Mínima):** $156.617.800 M/CTE.

Al cierre del proceso, se presentó a través de la plataforma SECOP II la siguiente propuesta:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL EN MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS Y ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL	FUNDACION AMBIENTAL RESTAURA	En análisis	27/12/2025 9:59 AM	156.617.800 COP

Así las cosas, el comité evaluador inicia el trámite de verificación y evaluación del proponente:

TABLA No. 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA RADICACIÓN	VALOR TOTAL PROPUESTA
1	**FUNDACIÓN AMBIENTAL RESTAURA**	**900.773.730-1**	**ORLANDO PUERTA GONZÁLEZ**	27/12/2025	**$ 156.617.800**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El Comité procedió a verificar el cumplimiento estricto de los requisitos exigidos en los Estudios Previos y la Invitación Pública:

2.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

TABLA No. 2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

REQUISITO	DOCUMENTO APORTADO / OBSERVACIÓN	CONCEPTO
Existencia y Representación Legal	Certificado de Cámara de Comercio de Manizales. Renovado a 2025. Objeto social ambiental.	**CUMPLE**
Capacidad del Rep. Legal	Facultado para contratar. No requiere autorización especial por la cuantía.	**CUMPLE**
Garantía de Seriedad de la Oferta	**Póliza Seguros Mundial No. CMZ-100017323**. Vigencia: 27/12/2025 al 11/04/2026. Valor Asegurado: 10% del Presupuesto. Beneficiario: Municipio de Belalcázar.	**CUMPLE**
Antecedentes	Procuraduría, Contraloría, Policía y Medidas Correctivas: SIN REPORTES.	**CUMPLE**
Seguridad Social y Parafiscales	Aporta certificación de Revisor Fiscal indicando que **NO realizó pagos** en los últimos 6 meses por no tener personal contratado. *(Se acepta bajo presunción de buena fe, sujeto a verificación de capacidad financiera).*	**CUMPLE**
RUT	Actualizado. Actividad 9499. Coincide con Cámara.	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	Anexo debidamente firmado.	**CUMPLE**

CONCEPTO JURÍDICO: La propuesta es **HÁBIL JURÍDICAMENTE**.

2.2. VERIFICACIÓN FINANCIERA (CRÍTICA)

Se evaluaron los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 y el Anexo 5, frente a las condiciones de solidez exigidas para garantizar la ejecución de recursos de terceros (Corpocaldas).

TABLA No. 3. VERIFICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	FÓRMULA	VALOR OBTENIDO	REQUISITO (ESTÁNDAR)	CONCEPTO
Índice de Liquidez	Activo Cte / Pasivo Cte	$8.796.000 / $8.496.000 = **1.03**	Mayor o igual a 1.0	**CUMPLE (AL LÍMITE)**
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	$8.496.000 / $8.796.000 = **0.96 (96.5%)**	Menor o igual a 0.70 (70%)	**NO CUMPLE** ❌
Capital de Trabajo	Activo Cte - Pasivo Cte	**$ 300.000**	Positivo	**CUMPLE**
Patrimonio	Total Patrimonio	**$ 300.000**	Mayor a 0	**CUMPLE**

ANÁLISIS FINANCIERO:

El proponente presenta una estructura financiera de ALTO RIESGO. Su nivel de endeudamiento del 96.5% indica que la entidad está prácticamente insolvente, dependiendo casi en su totalidad de financiación externa. Además, cuenta con un Patrimonio Neto de solo $300.000, lo cual NO OFRECE GARANTÍAS SUFICIENTES para respaldar la ejecución de un convenio por valor de $156 millones, especialmente considerando que implica manejo de recursos de Corpocaldas y ejecución de obras.
CONCEPTO FINANCIERO: NO HÁBIL / SUJETO A SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN.

2.3. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA (IDONEIDAD)

De conformidad con los Estudios Previos, el proponente debía acreditar experiencia relacionada con el objeto (obras de bioingeniería, reforestación, cuencas) por un valor igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial (**$139.957.800**), mediante máximo tres (3) contratos.

TABLA No. 4. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA (ANEXO 10)

No.	ENTIDAD CONTRATANTE	No. CONTRATO	OBJETO RESUMIDO	VALOR ACREDITADO
1	CORPOCALDAS	Conv. 139-2015	Suministro plantas / Gestión microcuencas	$ 26.847.090
2	MUNICIPIO LA MERCED	Conv. 19-07-2017	Restauración Vereda Tambor / Vivero	$ 48.108.459
3	MUNICIPIO VITERBO	Conv. 021-2015	Vivero Municipal	$ 34.749.180
TOTAL			**SUMATORIA DE LOS 3 CONTRATOS**	**$ 109.704.729**
META			**PRESUPUESTO OFICIAL (100%)**	**$ 139.957.800**
DIF.			**DÉFICIT EN EXPERIENCIA**	**- $ 30.253.071**

ANÁLISIS TÉCNICO:

La sumatoria de los tres (3) contratos relacionados en el Anexo 10 arroja un valor de $109.704.729, cifra que es INFERIOR al requisito habilitante exigido ($139.957.800).

Adicionalmente, el proponente NO APORTÓ las Actas de Liquidación o Certificados de Cumplimiento de dichos contratos, documentos indispensables para verificar la ejecución satisfactoria y los valores finales.

Nota: No es procedente acumular contratos adicionales no relacionados en el Anexo 10 (regla de máximo 3 contratos).

CONCEPTO TÉCNICO: NO CUMPLE.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO Y CONTRAPARTIDA

TABLA No. 5. OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	VALOR OFRECIDO	REQUISITO MÍNIMO	CUMPLE / NO CUMPLE
Valor Solicitado (Entidad)	$139.957.800	Hasta$ 139.957.800	**CUMPLE**
Contrapartida (ESAL)	**$ 16.660.000** (11%)	Mínimo 10.64%	**CUMPLE**
Naturaleza Aporte	En dinero/especie (Profesional de Asistencia)	Permitido por Dto 092	**CUMPLE**

4. CONCLUSIONES Y REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

El Comité Evaluador, tras la revisión detallada, encuentra que la propuesta de la **FUNDACIÓN AMBIENTAL RESTAURA** presenta **INCUMPLIMIENTOS SUSTANCIALES** en los componentes Financiero y Técnico.

En garantía del Debido Proceso y el Principio de Subsanabilidad (Artículo 5 Ley 1150 de 2007), se **REQUIERE** al proponente para que, dentro del término del traslado del informe (1 día hábil), allegue a través de SECOP II:

1. **SOPORTES DE EXPERIENCIA:** Debe aportar las Actas de Liquidación o Certificados Oficiales de los tres (3) contratos relacionados en el Anexo 10.

 — *Aclaración:* Deberá demostrar si el valor real ejecutado de dichos contratos fue superior al reportado en el cuadro, de tal forma que la suma alcance los **139.957.800** exigidos. De lo contrario, la oferta será rechazada por insuficiencia de experiencia habilitante.

2. **ACLARACIÓN FINANCIERA:** Deberá presentar una certificación o nota a los estados financieros que justifique cómo, con un endeudamiento del 96.5% y un patrimonio de $300.000, garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el manejo de los recursos de la entidad.

ADVERTENCIA: La no subsanación satisfactoria de estos puntos dará lugar al **RECHAZO DE LA OFERTA** y a la declaratoria de desierta del proceso.

Dado en Belalcázar, a los 27 días del mes de diciembre de 2025.

Firmas del Comité Evaluador:

LEIDY TATIANA RIOS CARDONA
Secretaria de Desarrollo Economico y Social

CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO
-Contratista-

OSCAR ANDRÉS LÓPEZ GIRALDO
- Contratista -